

RESOLUCION N° 155/2017

Paraná, 17 de Noviembre de 2017

VISTOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 149/2017 de fecha 06-11-17 de esta P.G., se ordenó una Información Sumaria en orden a determinar si se han producido las supuestas irregularidades por parte de los Sres. Fiscales de esa localidad, dadas a conocer mediante copia del Acta del Acuerdo General N° 26/17, que fuera celebrado en la ciudad de Federal, v

Y CONSIDERANDO:

I.- Avocado el sumariante a dar trámite a las presentes, recibió declaración testimonial al Sr. Presidente del CAER -Seccion Federal- Dr. Manuel Norberto Duarte -fs. 9/vta.-; al Comisario Mayor Sr. Mario Francisco Zarate -fs. 10/vta.- y a la Oficial Subinspectora María Virginia Luna -fs. 111/vta.-, asimismo se agregó escrito remitido por los Fiscales Dres. Mondragón, y Molina -fs.5/6 vta.-

De las constancias, no se advierte que se hubiera producido irregularidad o falta alguna en el accionar de los integrantes de la UFI de Federal, como claramente se desprende de las testimoniales, en donde el propio Jefe Departamental de Policía de Federal reconoce su equivocación y

solicita disculpas.-

II.- En virtud de lo expuesto, corresponde aprobar la presente Información Sumaria, y en consecuencia archivar, remitiendo copia de la presente y de las declaraciones testimoniales al STJ.-

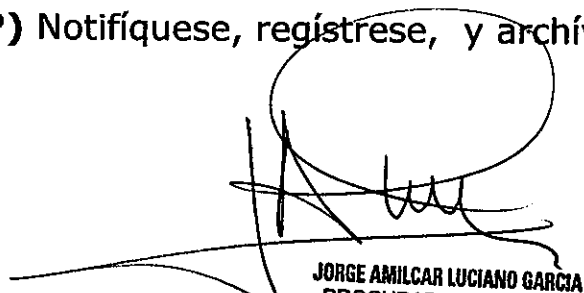
Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley Orgánica del Ministerio Público Ley N° 10407.-

RESUELVO:

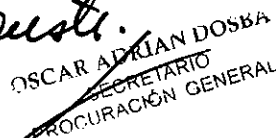
1°).- APROBAR la Información Sumaria practicada.-

2°).- HACER saber lo resuelto al Excmo. S.T.J., remitiéndose copia de lo resuelto y de las declaraciones, a sus efectos.-

3°) Notifíquese, regístrese, y archívese.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficios n° 530 al STJ, y n° 531 a la Ufi de Fed. Const.


OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL